

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6674 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 568/2012, por auto de fecha 21 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor "Hermanos Machín, S.L.", con CIF número B-39046818, y con domicilio en Hermanos Torre Oruña, sin número, Muriedas Camargo.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado) a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Luis Ricardo Arija Fernández, con número de DNI 13788357-H, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 11, entresuelo izquierda, Santander. Teléfono: 615720320, número de fax: 942214607, correo electrónico luis@infopymes.com

Santander, 29 de enero de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130008029-1